



REGISTROS DE DECRETOS

2024



Intendencia Municipal

Monte

18 de septiembre de 2024

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO

La presentación efectuada por las autoridades del CONSEJO ESCOLAR DE MONTE dando conocimiento de la necesidad de efectuar refacciones en edificio de la Escuela de Educación Primaria N° 16 "Vicente López y Planes", en el cual y con ayuda de este Municipio se hiciera una obra de reemplazo y reacondicionamiento de cañerías de gas necesario para el normal y seguro funcionamiento de este servicio,

Que es política de este Gobierno Municipal defender y auspiciar la educación pública y propender al mejoramiento del servicio educativo de todos sus niveles, motivo por el cual es una satisfacción acudir en ayuda de estos espacios de enseñanza, y

CONSIDERANDO:

Que en efecto el Inspector en su informe destaca que corresponde luego de la obra de gas realizada proceder a la reconstrucción de revoques y molduras que han sido afectadas en las tres fachadas del edificio que dan a las calles Alem, Pinazo y Soler y lo cual en razón de ser un edificio emblemático resulta necesario proceder a su reparación,, destacando que el presupuestos solicitado y presentado por su Asociación Cooperadora se encuentran dentro de los valores de mercado,

Que la naturaleza de este gasto se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, específicamente cuando en uno de sus ítems establece "**promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"** por lo cual es intención de este Ejecutivo Municipal acceder a la solicitud presentada, Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos **QUINIENTOS VEINTE MIL (\$ 520.000,00)**, a la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 16 "VICENTE LÓPEZ Y PLANES"** de esta ciudad de Monte, con cargo a rendir **cuentas**, con destino a solventar costos de reparación y refacción de fachada de ese edificio educativo con la reconstrucción de revoques y molduras que ha sido afectados en totalidad de las tres fachadas intervenidas por la instalación de nuevas cañerías de gas en el mismo, atento la solicitud que en tal sentido fuera formulada por el Consejo Escolar de Monte y al informe del Inspector de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir el importe precedentemente consignado a favor del Sr. **ROLDÁN LEONARDO HÉCTOR**, C.U.I.T. 20-27329486-5, en su calidad de proveedor que efectuará las reparaciones requeridas, imputando su gasto con cargo a la partida Actividad Central 01 - Actividad Específica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.331

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Dr. Ibrahim Andrés Kange
Intendente Interino
Municipalidad de Monte

